CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID 268.194

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 47/2014 "Adquisición De Obsequios Protocolares" ID 268.194**, rubros que se hallan previstos en la partida 280 "Otros servicios en general", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Ley 5142/2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 03 del mes de abril del año dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 19/2014, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC
01	MADERA Y METAL SRL	80023352-2
02	GRABOMIX	1059169-9
03	DECOGRAB	4372529-5

3- PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción	1-MADERA Y METAL SRL	2-GRABOMIX	3-DECOGRAB
		Precio. Unitario (IVA incluido)		
1	Bolígrafo retráctil	65.000	22.000	8.000
2	Cuadro bordado en ñanduti	320.000	55.000	120.000
3	Porta Distinción	65.000	44.000	16.000
4	Guampa o matero - souvenirs	360.000	199.000	220.000
5	Guampa o matero - souvenirs	360.000	330.000	220.000
6	Llaveros - Souvenirs	18.000	12.900	8.000
7	Abre carta - souvenirs	165.000	17.500	60.000
8	Medalla de metal	75.000	129.000	30.000
9	Trofeo de metal	180.000	110.000	240.000
10	Placa recordatoria	160.000	169.000	98.000
11	Placa recordatoria	160.000	210.000	98.000
12	Camisa de Ao po'i con bordados	180.000	135.000	65.000
13	Reloj de pulsera	260.000	77.000	35.000
14	Bandera Patria - Souvenirs	460.000	180.000	27.500
15	Bandera Institucional - Souvenirs	460.000	180.000	120.000
16	Pergamino - Souvenirs	150.000	13.900	16.500
17	Pergamino - Souvenirs	150.000	79.000	85.000
18	Servicio de enmarcado	70.000	135.000	75.000
Precio Unitario Total		3.658.000	2.098.300	1.542.000

JOEL FLORENTIN
Crio.Ppal.DEJAP

CARLOS JOEL JARA
Crio.Ppal.MCP

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID 268.194

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1-MADERA Y METAL SRL	2- GRABOMIX	3- DECOGRAB
Formulario de la oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	No Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	No aplica	No aplica

Del cuadro precedente se verifica que las firmas **MADERA Y METAL SRL** y **DECOGRAB** CUMPLEN con el suministro de los documentos sustanciales, en cuanto la firma **GRABOMIX** se observa que no presenta la planilla de precios del Formulario de la oferta conforme a la Adenda N° 1 que modifica el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo D, Formularios, Formulario N° 1 Formulario de la oferta, inciso i) Lista de Precios, en la que textualmente dice: "*...que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente,* ***serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes***.", siendo esto un motivo de descalificación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N°21.909/03, que en su Artículo 60 específicamente expresa : "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...2.* ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***" como así también, en el punto 1 del Artículo 61 se establece que: "*se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta* ***debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*", por lo tanto el Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**, debe ser rechazada por no cumplir con la presentación de los documentos sustanciales conforme a las reglamentaciones legales establecidas, el cual se expone a continuación:

JOEL FLORENTIN
Crio.Ppal.DEJAP

CARLOS JOEL JARA
Crio.Ppal.MCP

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID 268.194

grabomix

00000004

Lista de Precios

Fecha: 01/Abril/2014

Item	Codigo	Descripcion	U.M.	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1	44121704-002	Bolígrafo Retractil	Unidad	60	Gmx	Paraguay	22.000	1.320.000
2	49101602-002	Cuadro Bordado en Ñanduti	Unidad	10	Gmx	Paraguay	55.000	550.000
3	49101602-985	Porta Distinción	Unidad	120	Gmx	Paraguay	44.000	5.280.000
4	49101602-991	Guampa o Matero Souvenirs	Unidad	20	Gmx	Paraguay	199.000	3.980.000
5	49101602-991	Guampa o Matero Souvenirs	Unidad	20	Gmx	Paraguay	330.000	6.600.000
6	49101602-993	Llaveros Souvenirs	Unidad	100	Gmx	Paraguay	12.900	1.290.000
7	49101602-9992	Abrecartas Souvenirs	Unidad	10	Gmx	Paraguay	17.500	175.000
8	49101701-001	Medalla de Metal	Unidad	20	Gmx	Paraguay	129.000	2.580.000
9	49101702-001	Trofeo de Metal	Unidad	10	Gmx	Paraguay	110.000	1.100.000
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	30	Gmx	Paraguay	169.000	5.070.000
11	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	20	Gmx	Paraguay	210.000	4.200.000
12	53102202-001	Camisa de Ao Po con bordados	Unidad	60	Gmx	Paraguay	135.000	8.100.000
13	54111501-001	Reloj de Pulsera	Unidad	80	Gmx	Paraguay	77.000	6.160.000
14	49101602-9991	Bandera Patria Souvenirs	Unidad	20	Gmx	Paraguay	180.000	3.600.000
15	49101602-9991	Bandera Institucional Souvenirs	Unidad	20	Gmx	Paraguay	180.000	3.600.000
16	49101602-9989	Pergamino Souvenirs	Unidad	160	Gmx	Paraguay	13.900	2.224.000
17	49101602-9989	Pergamino Souvenirs	Unidad	10	Gmx	Paraguay	79.000	790.000
18	8241601-001	Servicio de Enmarcado	Unidad	50	Gmx	Paraguay	135.000	6.750.000
Total								63.369.000
El monto total Asciende a la suma de Gs Sesenta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil.-								

REGALOS PERSONALIZADOS grabomix

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
RUC: 1.059.169-9

JOEL FLORENTIN
Crio.Ppal.DEJAP

CARLOS JOEL JARA
Crio.Ppal.MCP

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID 268.194

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, y conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*", y al sistema de adjudicación del llamado, se procede a la evaluación de la oferta más baja correspondiente a la firma **DECOGRAB de Edgar M. de Jesús Garay Sánchez** para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
Otros documentos.	
Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2012 y 2013 de provisión de bienes similares a los ofertados, uno por cada año. El promedio de los dos años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	Cumple
Balance de los dos últimos años 2011, 2012.	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **DECOGRAB** cumple con lo solicitado por lo que se prosigue con el análisis y en base a la documentación presentada se procede a verificar la situación financiera actual del oferente considerando los Balances de los años 2011-2012 de los siguientes índices:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DECOGRAB	**10,03**	**0,10**	**3,01**

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de la firma **DECOGRAB**, cumple con este criterio de evaluación, por lo cual se recomienda aceptar la oferta presentada por esta empresa, por lo que no se analizara la siguiente oferta.

Margen de Preferencia para productos nacionales

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

Criterio para desempate de ofertas:

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

JOEL FLORENTIN
Crio.Ppal.DEJAP

CARLOS JOEL JARA
Crio.Ppal.MCP

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID 268.194

5. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la empresa calificada cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos ante la Convocante y al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, considerando la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, y teniendo en cuenta el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* atendiendo la necesidad de contar con los bienes requeridos, recomienda adjudicar a la empresa: **DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez** con un contrato abierto por el monto total mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto total máximo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	P. Unit.(IVA incl.)
1	44121704-002	Bolígrafo retráctil	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	8.000
	49101602-002	Cuadro bordado en ñanduti	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	120.000
3	49101602-985	Porta Distinción	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	16.000
4	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	220.000
5	49101602-991	Guampa o matero - souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	220.000
6	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	8.000
7	49101602-9992	Abre carta - souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	60.000
8	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	30.000
9	49101702-001	Trofeo de metal	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	240.000
10	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	98.000
11	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	98.000
12	53102202-001	Camisa de Ao po'i con bordados	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	65.000
13	54111501-001	Reloj de pulsera	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	35.000
14	49101602-9991	Bandera Patria - Souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	27.500
15	49101602-9990	Bandera Institucional - Souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	120.000
16	49101602-9989	Pergamino - Souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	16.500
17	49101602-9989	Pergamino - Souvenirs	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	85.000
18	82141601-001	Servicio de enmarcado	Unidad	Unidad	Decograb	Nacional	1	75.000
Precio Total								1.542.000

*Monto total mínimo	..... Gs. 50.000.000.-
*Monto total máximo	..... Gs. 100.000.000.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

CARLOS JOEL JARA ADORNO
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 1.2.0